



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2751208-07 Fax 2748116

www.cdap.com.co cdapalmira@gmail.com

Palmira, enero 18 de 2017

Señor

CARLOS ALBERTO CASA CASTILLOS

Representante Legal Sucursal Cali

PROTEVIS LTDA

Asunto: Observaciones a la Selección Abreviada de Menor Cuantía Solicitud Simple de cotizaciones u ofertas No.001 de enero 5 de 2017.

En respuesta a sus observaciones:

1. Solicitamos a la entidad que dentro de sus factores a evaluar y por consiguiente dar puntaje, que aclare la propuesta técnica (10 puntos), específicamente en la OPERATIVIDAD DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, porque no es claro a que le darán puntaje si a las modalidades otorgadas por la supervigilancia o al domicilio principal, sucursal o agencia o ambos.

Se aclara que el puntaje se dará a la propuesta técnica presentada por el oferente.

2. No comprendemos por que la entidad exige un requisito como este, donde la póliza de seriedad la debemos de expedir en una compañía de seguros que tenga sucursal en Palmira, las compañías de seguros la mayoría son de índole nacional y los servicios de atención son centralizados, este es un requisito que no tiene nada que ver con el objeto del presente proceso, la entidad tiene que solicitar requisitos mínimos, justos y de ley, la póliza como tal es un requisito de ley que todos los proponentes lo conocemos, pero el lugar de expedición de la misma, no genera ningún inconveniente en la asegurabilidad de los ofrecimientos ya que el beneficiario y asegurado es la Entidad en el lugar o lugares donde se encuentre su domicilio.

Se acepta la observación y el ítem quedará de la siguiente forma:

2.4 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2751208-07 Fax 2748116

www.cdap.com.co cdapalmira@gmail.com

El proponente debe presentar con su oferta, una **GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO**, expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, a favor de entidades estatales, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para la **SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACION U OFERTAS No.001**, expedida a favor de **EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.**, La Garantía deberá presentarla en original, firmada y acompañada del correspondiente recibo de pago. (Art. 50 Ley 789 de 2001, Decreto 1510 de 2013 y el Manual Interno de Contratación.)

Atentamente,

MIRIAM SARASTY CAICEDO
Gerente

Copia: Carpeta Proceso de Selección Abreviada.